

DESPACHO GÓMEZ ESPÍNEIRA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES

DESPACHO GÓMEZ ESPÍÑEIRA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

A la Secretaría de la Función Pública

*A la Junta de Gobierno del
Hospital General de México*

Hemos examinado los estados de situación financiera del Hospital General de México (Organismo Descentralizado del Gobierno Federal), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que le son aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

I. Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros del Organismo se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y supletoriamente con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). En los casos indicados en la Nota 2, la Normatividad aplicada por el Organismo, no coincide con las NIF.

II. Como se menciona en la Nota 2 inciso k) a los estados financieros, a partir del 1 de abril de 2009, los recursos presupuestarios autorizados correspondientes a las Transferencias del Gobierno Federal, se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones

de gasto directo”, estableciendo que dichos recursos permanecerán en la Tesorería de la Federación y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s).

III. Según se indica en la Nota 14 inciso b) a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2009 refleja un déficit presupuestal por \$ 13,068.4 miles, derivado por el juicio de daño físico resuelto en contra del Organismo. Asimismo, para el ejercicio de 2009, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de la Secretaría de Salud, informa a la administración del Organismo, que de momento no es posible atender su solicitud de recursos para cubrir el déficit, sugiriendo para tal efecto buscar vías alternas como adelantos de calendario y adecuaciones presupuestarias, a efecto de llevar a cabo la reasignación de recursos, que le permita atender dicha presión de gasto.

IV. Según se indica en las Notas 2 inciso n) y 6, la administración del Organismo atendiendo un acuerdo de la Junta de Gobierno, está llevando a cabo el análisis y consulta, para en su caso modificar el reconocimiento y aplicación de los Recursos de terceros como Recursos propios.

V. Los estados de resultados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, reconocen la aplicación de los subsidios y transferencias de gasto corriente antes del gasto por depreciación del ejercicio de inmuebles, maquinaria y equipo; en tanto la NEIFGSP 003 “Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal”, establece que dichos subsidios y transferencias se presentarán antes del resultado neto del ejercicio.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital General de México al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la normatividad indicada en el párrafo I anterior.

DESPACHO GÓMEZ ESPÍNEIRA, S.C.

C.P.C. José Antonio Snell Arguijo

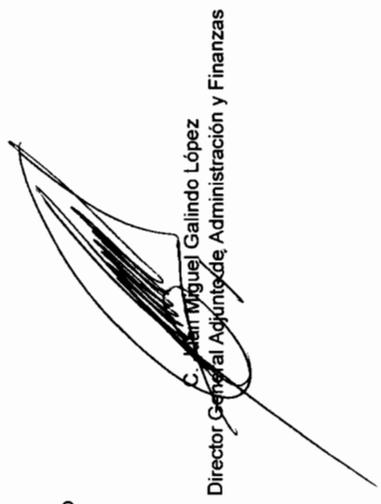
México, D.F.,
13 de abril de 2010.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	2009	2008		2009	2008
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 119,615,463	\$ 63,318,607	Acreedores diversos (Nota 9)	\$ 99,498,535	\$ 102,200,019
Cuentas por cobrar:			Proveedores	44,929,996	35,231,331
Tesorería de la Federación (Nota 3)	34,832,819	27,618,783	Impuestos por pagar (Nota 10)	40,763,060	36,961,769
Otros deudores	38,558,516	5,714,471	Descuentos a favor de terceros (Nota 11)	8,389,371	9,806,482
	73,391,335	33,333,254	Aportaciones a favor de terceros (Nota 12)	10,090,667	12,123,121
	46,299,928	32,906,645	Sueldos devengados no cobrados	7,912,195	2,517,327
Almacén de materiales (Nota 4)			Arrendamiento Financiero (Nota 13)	8,311,866	23,565,020
	239,306,726	129,558,506	Suma el pasivo a corto plazo	219,895,690	222,405,069
Suma del activo circulante			ARRENDAMIENTO FINANCIERO (Nota 13)	292,399	7,917,437
OTROS ACTIVOS:			CONTINGENTE (Nota 14)	---	---
Fondo de Garantía de Liquidez			RECURSOS EXTERNOS POR APLICAR (Nota 6)	11,470,696	9,311,819
Fideicomisos 15090-6 y 16225-4 (Nota 5)	9,289,439	8,449,888	Suma el pasivo	231,658,785	239,634,325
Depósitos y fondos especiales (Nota 6)	11,470,696	9,311,819	PATRIMONIO:		
Fondos para el pago de intereses de los fideicomisos 15090-6 y 16225-4 (Nota 7)	329,967	2,086,251	PATRIMONIO	1,003,895,323	936,300,200
INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 8)	21,090,102	19,847,958	EXCESO (INSUFICIENCIA) ACUMULADA DE INGRESOS	875,156,233	(670,631,470)
	1,831,419,045	1,830,103,408	INSUFICIENCIA DE INGRESOS SOBRE SOBRES COSTOS Y GASTOS DEL AÑO	(18,894,468)	(68,366,010)
Suma el activo total	\$ 2,091,815,873	\$ 1,979,509,872	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	---	1,542,572,827
			Suma el patrimonio	1,860,157,088	1,739,875,547
			Suma el pasivo y patrimonio	\$ 2,091,815,873	\$ 1,979,509,872

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

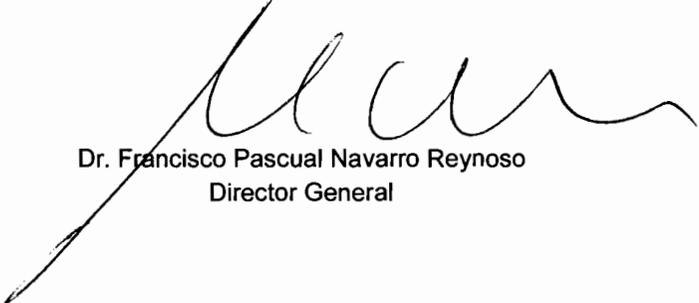

 Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
 Director General

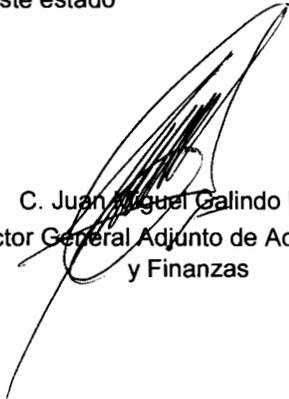

 C. Juan Miguel Galindo López
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	2009	2008
INGRESOS:		
Cuotas de recuperación	\$ 201,196,925	\$ 197,110,768
Donativos en especie para la operación	10,688,161	10,419,344
Productos financieros	763,280	828,315
Otros ingresos	116,490,138	124,460,592
	329,138,504	332,819,019
 COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:		
Servicios personales	1,456,235,418	1,396,669,844
Materiales y suministros	303,702,099	286,558,120
Servicios generales	281,349,336	312,030,657
	2,041,286,853	1,995,258,621
Déficit de operación	(1,712,148,349)	(1,662,439,602)
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE GASTO CORRIENTE	1,740,679,254	1,675,747,639
Resultado antes de depreciaciones	28,530,905	13,308,037
DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO	47,425,373	81,674,047
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	\$ (18,894,468)	\$ (68,366,010)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General


C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración
y Finanzas

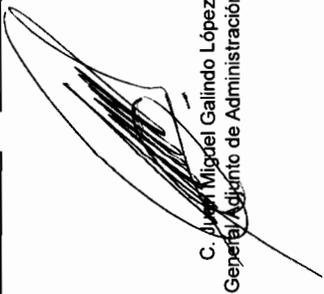
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	Patrimonio	Exceso (insuficiencia) acumulada de ingresos sobre costos y gastos	Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	Superávit por revaluación	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007					
Traspaso de la insuficiencia del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	\$ 913,822,934	\$ (584,969,231)	\$ (85,823,443)	\$ 1,398,766,923	\$ 1,641,797,183
Efecto de actualización del inventario y los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo		(85,823,443)	85,823,443		--
Subsidio de inversión del Gobierno Federal	20,152,079			143,807,146	143,807,146
Donativos en especie	1,442,626				20,152,079
Mobiliario y equipo adquiridos con recursos de terceros	1,395,680				1,442,626
Corrección de saldos por bienes de similitud	(513,148)				1,395,680
Corrección de saldos por errores	29	161,204		(1,242)	(513,148)
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008			(68,366,010)		159,991
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008					
Traspaso de la insuficiencia del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	936,300,200	(670,631,470)	(68,366,010)	1,542,572,827	(68,366,010)
Subsidio de inversión del Gobierno Federal	24,891,867	(68,366,010)			1,739,875,547
Donativos en especie	2,680,660				--
Mobiliario y equipo adquiridos con recursos de terceros	994,864				24,891,867
Corrección de saldos por bienes de similitud	39,027,732				2,680,660
Corrección de saldos por errores		71,580,886			994,864
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores del superávit por revaluación (Nota 2)		1,542,572,827		(1,542,572,827)	39,027,732
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009			(18,894,468)		71,580,886
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009					
	\$ 1,003,895,323	\$ 875,156,233	\$ (18,894,468)	\$ --	\$ 1,860,157,088

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado



Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General

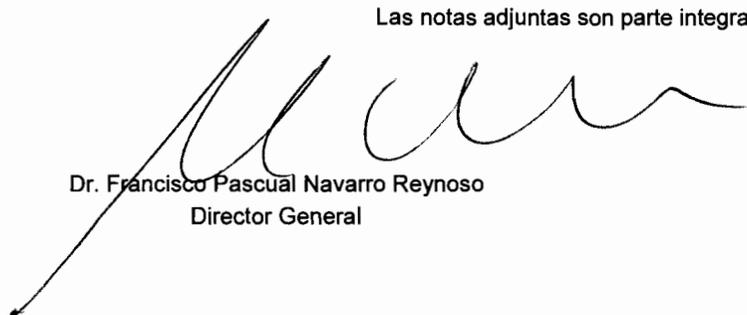


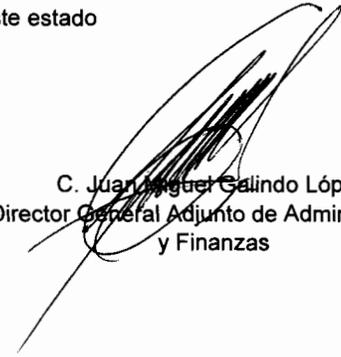
C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	2009	2008
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	\$ (18,894,468)	\$ (68,366,010)
Depreciación	47,425,373	64,152,310
	28,530,905	(4,213,700)
(Disminución) incremento en :		
Deudores diversos	(40,058,081)	1,934,001
Inventarios	(13,393,283)	9,897,454
Otros activos	(1,242,144)	134,595
Incremento (disminución) en:		
Proveedores y acreedores	103,669,833	43,103,286
Impuestos por pagar	(3,801,291)	(7,123,411)
Obligaciones laborales	(1,945,303)	(15,699,027)
Flujos netos de efectivo de actividad de operación	71,760,636	28,033,198
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento de activo fijo	(13,808,427)	(15,346,118)
Cobro por venta de activo fijo	78,283	43,300
Flujos netos de efectivo de actividad de inversión	(13,730,144)	(15,302,818)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	58,030,492	12,730,380
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses pagados	(1,733,636)	(4,149,030)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	56,296,856	8,581,350
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	63,318,607	54,737,257
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 119,615,463	\$ 63,318,607

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General


C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración
y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Cifras en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

El 7 de abril de 1986 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, el Hospital General de México tendrá como objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual está sectorizado en la Secretaría de Salud.

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos fueron preparados con base en la normatividad contable emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) y aplicando supletoriamente las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas, las cuales en los casos señalados difieren de las NIF:

a) Reconocimiento de las NIF en vigor a partir del 1 de enero de 2009

A partir del 1 de enero de 2009, entran en vigor nuevas disposiciones de las NIF, como sigue:

- NIF B-7 Adquisiciones de negocios
- NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados
- NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes
- NIF C-8 Activos Intangibles
- NIF D-8 Pagos basados en acciones
- INIF 16 Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación (se permite su aplicación anticipada al 1 de octubre de 2008)

Dichas NIF no afectan a la información financiera que presenta el Organismo.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009, existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%; por lo que para dicho ejercicio, no existe la obligación de reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación, como lo dispone la "NEIFGSP 007-Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación", y aplicable al Organismo a partir del ejercicio 2009, según indicaciones de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la SHCP mediante oficio No. 309-A-II-143/2009, de fecha 22 de diciembre de 2009 y oficio No. DGAE/2122/030/2010, de fecha 19 de enero de 2010, emitido por la Dirección General de Auditorías Externas dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta ese año, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2008	133.761	6.53%	14.34%
2007	125.564	3.76%	7.81%
2006	121.115	4.05%	4.05%

Consecuentemente, el superávit por revaluación conformado por el resultado por posición monetaria acumulado al inicio de los efectos de la inflación en los estados financieros, cuyo importe al 31 de diciembre de 2008, ascendía a \$ 1,542,572,827, fue traspasado a resultados de ejercicios anteriores.

c) Inversiones en valores

Son valuadas a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado al cierre del ejercicio y los rendimientos se registran en el periodo en que se devengan.

d) *Almacén de materiales*

La valuación se realiza con base en el método de costo promedio y se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC, sin exceder los valores de mercado.

Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias.

e) *Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo*

Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación a su valor de mercado de la fecha de recepción y hasta el ejercicio de 2008, reconocieron los efectos de la inflación, como se indica en el inciso b) de la presente Nota.

f) *Depreciación acumulada y del ejercicio*

La depreciación acumulada y del ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos, a las siguientes tasas:

<i>Edificios</i>	<i>5%</i>
<i>Mobiliario y equipo</i>	<i>10%</i>
<i>Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio</i>	<i>10%</i>
<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>20%</i>
<i>Equipo de transporte</i>	<i>20%</i>
<i>Equipo de cómputo</i>	<i>20%</i>

La depreciación del ejercicio no tiene efectos presupuestales, consecuentemente no afecta a las transferencias para gasto corriente del ejercicio.

g) *Arrendamiento financiero*

El registro de las operaciones derivadas de la adquisición de bienes mediante arrendamiento financiero se realiza de conformidad con lo dispuesto en la "NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones de arrendamiento financiero".

h) *Patrimonio*

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del decreto publicado el 11 de mayo de 1995 y, con base en los estatutos del Organismo, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, herencias, subsidios, legados, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

En este rubro se reconoce el efecto neto de la actualización de los activos no monetarios, denominándose Superávit por revaluación.

i) *Estimaciones*

Los estados financieros requieren de estimaciones y supuestos por parte de la administración que pudieran afectar las cifras reportadas en los estados financieros. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones.

j) *Obligaciones laborales e indemnizaciones al personal*

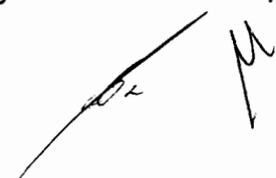
De conformidad con lo dispuesto por la "NEIFGSP 008 Norma de información financiera sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal", las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del ejercicio en que se vuelven exigibles.

k) *Ingresos*

Los ingresos del Organismo corresponden básicamente a: ingresos propios derivados por sus actividades, recursos de terceros (ver Notas 2 inciso l y 6) y por los provenientes de transferencias del Gobierno Federal, donde estos últimos hasta el 31 de marzo de 2009, se recibieron conforme al presupuesto autorizado y, a partir del 1 de abril de 2009, los recursos se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

Los recursos recibidos por transferencias corrientes para la operación se reconocen en el estado de resultados conforme se indica en el inciso n) de la presente Nota. Las transferencias de inversión para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, se registran en el patrimonio del Organismo (Ver inciso n de la presente Nota). En su caso, los remanentes de transferencias del ejercicio se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



l) Aportaciones del Gobierno Federal (Trasferencias de inversión)

El Organismo recibe anualmente recursos para instrumentar programas de inversión y para dotar a las Áreas Operativas y Unidades Administrativas, de la infraestructura y equipo para la realización de sus programas.

Las transferencias del Gobierno Federal para Gasto de Inversión, se registran como aportaciones del Gobierno Federal en el patrimonio, conforme a la "NEIFGSP 003-Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal". Al señalar que el Gasto de Inversión, corresponde a las erogaciones para la adquisición de bienes, muebles y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos.

Para el ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto de Inversión, las Áreas Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestación y ejercicio del gasto.

m) Transferencias corrientes del Gobierno Federal

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, se acreditan a la cuenta de "Subsidios y transferencias corrientes". Si el saldo de la cuenta es suficiente, se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, conforme a la "NEIFGSP 003-Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal". Sobre el particular la norma también señala que el saldo de dicha cuenta, una vez cubierto el déficit de operación se traspasará a Acreedores diversos para su reintegro a la TESOFE, como se señala en el inciso l) de esta Nota.

Gasto Corriente - Erogaciones para bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación requeridos para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Para el ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto Corriente, las Áreas Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestación y ejercicio del gasto.



n) *Proyectos específicos de investigación*

De conformidad con los "Lineamientos para el manejo de los recursos destinados al financiamiento de proyectos específicos de investigación, docencia y otras actividades académicas o asistenciales", emitidos por la Secretaría de Salud y por la SHCP, los recursos recibidos de empresas o personas físicas para ser destinados a cubrir proyectos específicos, se registran en la cuenta de Activo "Depósitos y fondos especiales" y en el caso de que sean donados, formarán parte del Patrimonio. Esta cuenta se incrementa también por los ingresos recibidos por los cursos impartidos dentro o fuera del Organismo y por intereses generados por las cuentas de cheques en que están depositadas las aportaciones.

Al 31 de diciembre de 2009, los recursos no utilizados por los depósitos de terceros, se reflejan en el pasivo como "Recursos externos por aplicar". Estos recursos son administrados por el Organismo conforme a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

No obstante lo anterior, como se indica en la Nota 6 la administración del Organismo se encuentra analizando el reconocimiento y aplicación de los Recursos de terceros como Recursos propios.

NOTA 3. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2009, el importe de \$ 34,832,819 es similar al importe de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal de 2009. Al 31 de diciembre de 2008, el importe de \$ 27,618,783, correspondiendo al fondo presupuestario disponible en la Tesorería, integrado por el subsidio de operación y de inversión devengado. Dicho importe fue recibido el 4 y 10 de febrero de 2009.

NOTA 4. ALMACÉN DE MATERIALES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como sigue:

	2009	2008
<i>Almacén de medicamentos</i>	\$ 29,903,527	\$ 19,650,863
<i>Almacén de ropería</i>	12,119,224	11,001,316
<i>Almacén de mantenimiento</i>	3,301,380	1,212,571
<i>Almacén de varios</i>	975,797	1,041,895
	<u>46,299,928</u>	<u>32,906,645</u>
<i>Material caduco</i>	486,737	1,260,376
<i>Material roto</i>	74,594	25,103
	<u>46,861,259</u>	<u>34,192,124</u>
<i>Estimación para material caduco y roto</i>	(561,331)	(1,285,479)
Total	<u>\$ 46,299,928</u>	<u>\$ 32,906,645</u>

NOTA 5. FONDOS DE GARANTÍA DE LIQUIDEZ**a) Fideicomiso 15090-6 Acelerador lineal**

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a la aportación inicial efectuada por el Organismo en su carácter de Fideicomitente, al Fideicomiso Número 15090-6 constituido el 25 de noviembre de 2003, en el cual Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., es el Fideicomisario y el Banco Nacional de México, S.A., es el Fiduciario; asimismo, el saldo se incrementa por los rendimientos que generan las inversiones del Fideicomiso.

El Fideicomiso tiene como propósito, garantizar las obligaciones de pago que deriven del contrato de arrendamiento financiero suscrito con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., para la adquisición de un acelerador lineal. La aportación inicial al Fideicomiso corresponde a tres meses de renta, para constituir un Fondo de Liquidez que administrará al Fiduciario. La vigencia del Fideicomiso estará sujeta a la vigencia del contrato de arrendamiento financiero, que es de 6 años y 4 meses como plazo máximo, a partir del 25 de noviembre de 2003. Se pagarán intereses sobre saldos insolutos a una tasa de interés igual a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) a 28 días más 3 puntos porcentuales.

b) Fideicomiso 16225-4 Resonancia magnética

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a la aportación inicial efectuada por el Organismo en su carácter de Fideicomitente, al Fideicomiso Número 16225-6 constituido el 30 de octubre de 2007, en el cual Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., es el Fideicomisario y el Banco Nacional de México, S.A., es el Fiduciario; asimismo, el saldo se incrementa con los rendimientos que generan las inversiones del Fideicomiso.

El Fideicomiso tiene como propósito garantizar las obligaciones de pago que deriven del contrato de arrendamiento financiero suscrito con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., para la adquisición de un sistema completo de resonancia magnética. La aportación inicial al Fideicomiso corresponde a tres meses de renta, para constituir un Fondo de Liquidez que administrará al Fiduciario. La vigencia del Fideicomiso estará sujeta a la vigencia del contrato de arrendamiento financiero, que es de 29 meses como plazo máximo, a partir del 27 de octubre de 2007. Se pagarán intereses sobre saldos insolutos a una tasa de interés igual a la TIIE a 28 días más 3 puntos porcentuales.

NOTA 6. DEPÓSITOS Y FONDOS ESPECIALES (RECURSOS DE TERCEROS)

El rubro se compone por los recursos externos captados para financiar proyectos de investigación y enseñanza, los cuales tienen restricciones de uso conforme a las condiciones establecidas en los "Lineamientos para el manejo de recursos de terceros". Los saldos existentes en las cuentas de cheques e inversión específica al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden también a los saldos en la cuenta de pasivo denominada "Recursos Externos por Aplicar".

A la fecha de los estados financieros, en seguimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo "RO-02/2008-4 Llevar a cabo la captación y aplicación de los denominados recursos de terceros en cumplimiento al Artículo 114 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que regula los ingresos excedentes



de las entidades"; la administración del Organismo se encuentra realizando el análisis, así como las actividades de consulta ante las autoridades correspondientes, en el sentido de que los Recursos de terceros se reconozcan y apliquen como Recursos propios.

NOTA 7. FONDO PARA EL PAGO DE INTERESES DE LOS FIDEICOMISOS

a) Fideicomiso 15090-6

Esta cuenta se utiliza como control de los intereses ordinarios que deberán ser pagados conforme a los términos establecidos en el contrato de arrendamiento financiero según se indica en la Nota 13, contabilizados como parte del pasivo a largo plazo. El saldo de \$ 204,014 (\$ 916,492 en 2008), se obtiene de restar a la provisión total de los intereses ordinarios al inicio del ejercicio, los intereses devengados durante el año que ascienden a \$ 712,478 y \$ 1,549,922 para 2008 (ver Nota 13).

b) Fideicomiso 16225-4

Cuenta utilizada para el control de los intereses ordinarios que deberán ser pagados conforme a los términos establecidos en el contrato de arrendamiento financiero según se indica en la Nota 13, contabilizados como parte del pasivo a largo plazo. El saldo de \$ 88,385 (\$ 1,169,758 en 2008), se obtiene de restar a la provisión total de los intereses ordinarios al inicio del ejercicio, los intereses devengados durante el año que ascienden a \$ 1,081,373 (de los cuales quedaron pendientes de pago en 2009 \$ 37,568) y \$ 1,269,688 para 2008 (ver Nota 13).

NOTA 8. INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como se indica a continuación:

Descripción	2009	2008
Edificios	\$ 1,037,369,174	\$ 1,037,369,174
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	818,523,633	809,282,262
Equipo en arrendamiento financiero	83,265,406	83,265,406
Activos adquiridos con recursos de terceros	57,033,785	56,223,865
Bienes informáticos	34,180,770	34,868,856
Mobiliario y equipo	23,092,652	24,064,283
Maquinaria y equipo	19,281,341	19,163,296
Equipo de transporte	3,952,158	3,952,158
Colecciones científicas, artísticas y literarias	144,788	144,788
Suma la inversión	2,076,843,707	2,068,334,088
Depreciación acumulada	(1,085,563,123)	(1,043,435,743)
	991,280,584	1,024,898,345
Terrenos	783,249,888	783,249,888
Obras en proceso	56,888,573	21,955,175
Neto	\$ 1,831,419,045	\$ 1,830,103,408

El cargo a resultados por concepto de depreciación ascendió a \$ 47,425,373 en 2009 y \$ 81,674,047 en 2008.

NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS

a) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

	2009	2008
<i>Tesorería de la Federación</i>	\$ 20,522,266	\$ 7,229,133
<i>Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V.</i>	16,755,732	9,970,938
<i>SEMEDECO, S.A. de C.V.</i>	11,850,638	---
<i>Foto Arte, S.A. de C.V.</i>	5,667,251	---
<i>Comisión Federal de Electricidad</i>	4,228,030	---
<i>Lavandería de Hospitales Sanitarios, S.A. de C.V.</i>	3,293,049	---
<i>Limpiatec, S.A. de C.V.</i>	2,955,623	---
<i>Productos Stanton, S.A. de C.V.</i>	2,658,370	---
<i>Laboratorios PISA, S.A. de C.V.</i>	---	4,816,131
<i>Grupo Iuranca, S.A. de C.V.</i>	1,736,242	---
<i>Infra, S.A. de C.V.</i>	1,692,229	---
<i>Desarrollo Tecnológico Constructivo, S.A. de C.V.</i>	1,533,842	---
<i>Distribuidora de Equipo Médico Especializado</i>	1,481,650	3,097,387
<i>Pro Imper Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1,390,066	---
<i>Luz y Fuerza del Centro, S.A.</i>	1,232,255	---
<i>Constructora Sepia, S.A. de C.V.</i>	1,215,810	---
<i>Profesionales en Equipo Médico</i>	1,065,084	---
<i>Servicios de Mínima Invasión, S.A. de C.V.</i>	1,022,062	---
<i>Medixsa, S.A. de C.V.</i>	1,004,385	---
<i>Varios</i>	18,193,951	5,288,513
<i>Derechos por el suministro de agua</i>	---	71,797,917
Total	\$ 99,498,535	\$ 102,200,019

b) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo a favor de la TESOFE se deriva por economías, reducciones liquidas e intereses.



c) Ante el requerimiento de pago realizado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, la Administración del Organismo demandó la nulidad del mismo; por lo que, el 5 de marzo de 2008 se recibió la sentencia en el juicio de nulidad 1-381/2008 en la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, declarándose la nulidad de la resolución impugnada, consistente en la determinante de crédito por \$ 88,865,923, expedida por la Dirección de Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En la misma sentencia se reconoce que el Hospital General de México es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, por tanto se encuentra exento del pago de derechos de agua potable.

Con fecha 19 de junio de 2008, la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, confirmó la sentencia de fecha 5 de marzo de 2008 en el juicio 1-381/2008.

El 9 de marzo de 2009, se recibió copia certificada de la ejecutoria pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Recurso de Revisión.

A la fecha de los estados financieros, se está en espera de la exención del pago del agua por parte de las autoridades correspondientes.

NOTA 10. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas de este rubro se integran como sigue:

	2009	2008
Impuesto retenido por sueldos	\$ 36,306,832	\$ 32,874,566
2% sobre nóminas	4,158,505	3,808,787
IVA retenido a personas físicas	271,073	253,484
ISR retenido por honorarios	15,723	11,126
IVA retenido por honorarios	8,681	11,126
IVA retenido a transportistas	2,246	2,680
Total	<u>\$ 40,763,060</u>	<u>\$ 36,961,769</u>

NOTA 11. DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como se señala a continuación:

	2009	2008
Aportaciones trabajadores ISSSTE	\$ 6,552,010	\$ 6,879,740
Descuentos por préstamos ISSSTE	483	1,062,101
Otros	1,836,878	1,864,641
Total	<u>\$ 8,389,371</u>	<u>\$ 9,806,482</u>

NOTA 12. APORTACIONES A FAVOR DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como se señala a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Aportaciones al ISSSTE	\$ 3,148,880	\$ 5,314,318
Aportaciones al FOVISSSTE	4,958,134	4,777,378
Cuotas al SAR	1,983,543	1,910,955
Otras aportaciones a favor de terceros	110	120,470
Total	<u>\$ 10,090,667</u>	<u>\$ 12,123,121</u>

NOTA 13. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde principalmente al valor del capital pendiente de pago de los bienes adquiridos por Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., con relación al contrato de arrendamiento financiero celebrado el 25 de noviembre de 2003 por la adquisición de un acelerador lineal para radioterapia (ver Nota 5).

a) *Acelerador lineal*

Conforme a lo señalado en el contrato, Banobras adquirió un acelerador lineal y sus componentes a la sociedad denominada Electrónica y Medicina, S.A. de C.V. (EYMSA), la cual otorga el uso y goce de dichos bienes en arrendamiento financiero. El monto del contrato es hasta por \$ 46,565,340 más el IVA correspondiente y se cubrió el precio de USD 3,870,700, al tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera, más el IVA correspondiente; la renta que amortiza el capital se hace de forma mensual, así como el pago de las cargas financieras sobre saldos insolutos que se generen, las cuales se realizan conforme a la tabla estimada de amortización integrante del contrato. El plazo forzoso del arrendamiento es de 76 meses.

El capital inició su amortización después de los 12 meses considerados como periodo de gracia en el contrato y el pago de intereses ordinarios se hace de forma mensual, a la TIIE más 3 puntos.

El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Costo del equipo médico de radioterapia (incluido el acelerador lineal) (USD 3,870,700 al T.C. de \$ 11.3124 más IVA)	\$ 50,354,943	\$ 50,354,943
(-) Rentas pagadas durante ejercicios anteriores	36,299,443	26,283,614
(-) Rentas pagadas durante el ejercicio	11,138,571	10,015,829
(+) Saldo de la provisión anticipada al inicio del ejercicio, para el pago de los Intereses ordinarios por la duración del contrato (Depositados en la cuenta del fideicomiso Núm.15090-6)	916,492	2,466,414
(+) Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), proveniente de ejercicios anteriores	1,496,425	1,117,011
(+) Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), durante el ejercicio	238,617	379,414
(-) Intereses ordinarios devengados en el ejercicio (ver Nota 7)	712,478	1,549,922
Saldo total	<u>4,855,985</u>	<u>16,468,417</u>
(-) Porción circulante (1)	<u>4,651,971</u>	<u>12,642,484</u>
Deuda a largo plazo (2)	<u>\$ 204,014</u>	<u>\$ 3,825,933</u>

- (1) El importe a corto plazo, corresponde a la amortización del saldo insoluto sin considerar los intereses señalados en el contrato de fideicomiso, más la utilidad del fideicomiso por aplicar y capital e intereses pendientes de pago de años anteriores.
- (2) El importe a largo plazo, corresponde al saldo de capital más los intereses señalados en el contrato de fideicomiso.

b) *Resonancia magnética*

Conforme a lo señalado en el contrato, Banobras adquirió un aparato de resonancia magnética y sus componentes a la sociedad denominada Siemens, S.A. de C.V. (SIEMENS), la cual otorga el uso y goce de dichos bienes en arrendamiento financiero. El monto del contrato es hasta por \$ 18,630,000 más el IVA correspondiente y se cubrió el precio de USD 1,620,000, al tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera, más el IVA correspondiente; la renta que amortiza el capital se hace de forma mensual, así como el pago de las cargas financieras sobre saldos insolutos que se generen, las cuales se realizan conforme a la tabla estimada de amortización que forma parte integrante del contrato. El plazo forzoso del arrendamiento es de 29 meses.



El capital inició su amortización después del 28 de abril de 2008, considerados como periodo de gracia en el contrato y el pago de intereses ordinarios se hace de forma mensual, a la TIE más 3 puntos.

El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2009	2008
Costo del equipo resonancia magnética de radioterapia (incluido el acelerador lineal) (USD 1,620,000 al T.C. de \$ 10.8662 más IVA)	\$ 20,243,731	\$ 20,243,731
(-) Rentas pagadas en el ejercicio anterior	6,399,449	---
(-) Rentas pagadas durante el ejercicio	10,816,818	6,399,449
(+) Saldo de la provisión anticipada al inicio del ejercicio, para el pago de los Intereses ordinarios por la duración del contrato (Depositados en la cuenta del fideicomiso Núm.16225-6)	1,169,758	2,439,446
(+) Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), durante el ejercicio	594,863	---
(-) Intereses ordinarios devengados en el ejercicio (ver Nota 7)	1,043,805	1,269,688
Saldo total	<u>3,748,280</u>	<u>15,014,040</u>
(-) Porción circulante (1)	<u>3,659,895</u>	<u>10,922,535</u>
Deuda a largo plazo (2)	<u>\$ 88,385</u>	<u>\$ 4,091,505</u>

(1) El importe a corto plazo, corresponde a la amortización del saldo insoluto sin considerar los intereses señalados en el contrato de fideicomiso más la utilidad del fideicomiso por aplicar y capital e intereses de años anteriores.

(2) El importe a largo plazo, corresponde al saldo de capital más los intereses señalados en el contrato de fideicomiso.

NOTA 14. CONTINGENTE

a) Al 31 de diciembre de 2009, existen 150 casos que se encuentran en litigio por concepto de prima de antigüedad, 60 casos corresponden a reclamos por retiro voluntario y 80 casos por asuntos de reinstalación, indemnización y otras prestaciones.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se tiene registrada una estimación en gastos por los juicios en proceso de resolución por \$ 5,848,501, y \$ 4,710,590, respectivamente.

b) Desde el ejercicio fiscal de 2003, el Organismo presenta un déficit presupuestal derivado por el juicio de daño físico resuelto a favor del C. María del Socorro Gordillo por un importe de \$ 36,581,120; mismo, que ha afectado al flujo de efectivo del Organismo y al 31 de diciembre de 2009, el déficit pendiente por dicho concepto asciende a \$ 13,068,439 . Para el ejercicio presupuestal de 2009, la administración del Organismo realizó una solicitud como presión de gasto, para cubrir el citado déficit; mediante oficio DGPOP-03/02584 de fecha 21 de mayo de 2009, la dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de la Secretaría de Salud, señala que de momento no es posible atender la solicitud, sugiriendo buscar vías alternas como adelantos de calendario y adecuaciones presupuestarias, a efecto de llevar a cabo la reasignación de recursos, que le permita atender dicha presión de gasto.

NOTA 15. PRINCIPALES OBLIGACIONES Y EXENCIONES FISCALES

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

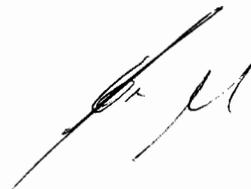
a) *Impuesto sobre la Renta.- No existe obligación de pagar el Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Artículo 95, Fracción VI de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto.*

Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.

De igual forma, el Organismo no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4, fracción I de la Ley de dicho impuesto.

b) *Impuesto al Valor Agregado.- El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.*

No obstante, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además, en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago a transportistas.



c) *Impuesto a los Depósitos en Efectivo.- El Organismo no se encuentra obligado al pago del impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 2, fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, al no ser considerado como contribuyente del Impuesto sobre la Renta.*

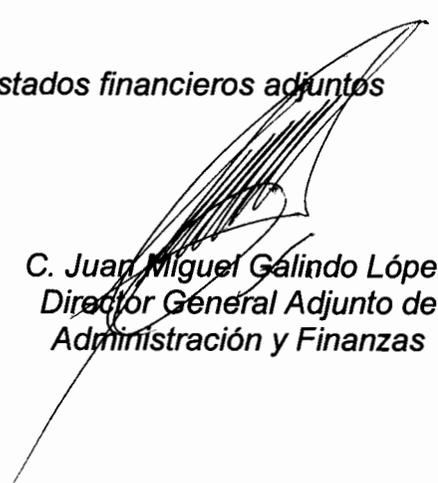
NOTA 16. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 13 de abril de 2010, la administración del Organismo autorizó la emisión de los estados financieros del ejercicio 2009 (28 de marzo de 2009 para los estados financieros del ejercicio de 2008). En fecha posterior se someterá a la consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información financiera dictaminada.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos



Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General



C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de
Administración y Finanzas